

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

## CORTES CONSTITUYENTES.

**Estracto de la sesion celebrada el día 14 de mayo de 1869.**

(CONCLUSION.)

Abrióse la sesion á las nueve y veinte minutos de la noche.

El Sr. Herreros de Tejada pidió que constara su voto conforme con el de la mayoría en la enmienda del Sr. Orense.

El Sr. Presidente: Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de Constitucion.

Se leyeron los artículos 32 y 33 que decían:

«Art. 32. Todos los poderes emanan de la nacion.»

«Art. 33. La forma de gobierno de la nacion española es la monárquica.»

El Sr. Presidente: Abrese discusion sobre estos artículos. El Sr. Palanca tiene la palabra en contra.

El Sr. Palanca empezó enumerando las dificultades que tenia que vencer para terciar en este debate, y dijo que se ha llegado al punto en que se va á fijar la separacion de los partidos que han luchado por la revolucion y al punto en que van á estrecharse ó á romperse los lazos que los unieron en la desgracia y que los llevaron juntos á la victoria.

Pidió que la mayoría hiciera justicia á las intenciones de la minoria republicana, y recordó la frase de un orador de la montaña negra, valiente por lo atrevido de sus ideas, que exclamaba dirigiéndose á la minoria republicana:

«Vivid alerta, republicanos; tomad ejemplo en los carlistas; el instinto de la mayoría y el Poder ejecutivo está en el criterio de razas: ahora aplicadas las leyes á los carlistas y mañana cuando la monarquía haya sido votada, vosotros estareis fuera de la ley; el criterio de la raza os será aplicado.»

El orador añadió que no creia que esta profecía pudiera cumplirse, porque venia de labios absolutistas, pero algo podrá suceder.

Votada la monarquía, dijo que entre los partidarios de la república y de la monarquía se habrá abierto un abismo mas grande que el que separa á los partidarios de doña Isabel II de los que lo son de la monarquía democrática.

Pidió á los diputados que meditasen mucho áates de votar la monarquía, porque esto seria ponerse en pugna con el grito de la revolucion.

Calificó la monarquía de absorcion del poder público por una sola persona, y citó lo que habia leído en un libro, hablando del imperio del Mogol,

que en una de sus leyes habia un artículo que decía: «todo el que tire de los cabellos á un mogol, será ahorcado;» y el comentarista de esa ley decía: «no es porque les pueda hacer daño, sinó porque las cabezas de los mogoles pertenecen al emperador.» Esto revela, en concepto del orador, lo que han sido las monarquías.

Dijo que la monarquía democrática, aunque diferente de la absoluta, siempre tendrá algo de esta, aunque en menor escala.

Añadió que la monarquía vive, si, pero corre al abismo; su existencia es efímera; como toda institucion antigua, tiene hondas raices, y no es posible arrancarla una vez de cuajo; la monarquía lucha á brazo partido con la democracia; pero al fin tiene que ser vencida. No es, pues, un argumento en favor de las monarquías el hecho de que aun subsistan en Europa, porque eso se explica por el movimiento que la reaccion hace contra la idea democrática, y al mismo tiempo como institucion que ha vivido muchos años y que no es posible arrancarla en un dia.

Es un error crasísimo, en concepto del orador, suponer que la democracia estriba solo en el reconocimiento de los derechos individuales como ilegales; este no es el aspecto político de la democracia. ¿Y siendo así, la democracia es compatible con la monarquía? No. El rey ejerce el poder ejecutivo por medio de ministros que nombra libremente, y por lo tanto, es el verdadero soberano; al pueblo le queda el poder legislativo, que es la inteligencia, en cambio de quitarle el poder ejecutivo que es la libertad.

Despues pasó á hacer algunas consideraciones sobre el origen, la naturaleza y los resultados que produce la monarquía constitucional, que no es otra cosa que el doctrinarismo, hijo legítimo de la escuela eclectica.

Dijo que el sistema doctrinario da siempre los mismos resultados; la duda, la vacilacion, y por último la lucha. Recordó las fechas de 1833, 37, 40, 54 y 68, victorias de la democracia contra la monarquía; 14, 23, 48 y 56, victorias de la monarquía contra la democracia.

Y terminó recordando unas palabras de Victor Hugo:

«Si España renace republicana, será grande; si renace monárquica, será pequeña.» (Aplausos en la izquierda y las tribunas).

El señor Vicepresidente (Moncasi): El señor Lasala tiene la palabra en pró.

El señor Lasala empezó recordando que hace cuatro años usó la palabra en el mismo sitio para decir á los poderes de entonces que iban por mal

camino.

Dijo que estamos al borde de un abismo y que no se levantaba á desvanecer temores ni á apartar peligros: unos y otros existen, porque estamos discutiendo la forma de gobierno ocho meses despues de hecha una revolucion; y es que se procede al reyés que otros pueblos y al contrario de lo que señala el espíritu del siglo que en todas partes manifiesta el procedimiento rápido; nosotros nos quedamos estasiados ante el método seguido en 1812 y en 1854.

Y no es esto solo: además de proceder con lentitud, se está dando á las formas una importancia de que carecen: pues las formas de gobierno no son la libertad y el derecho, sino el ejercicio del derecho y la libertad; no son el principio, sino su manera de ser, su manifestacion práctica.

Otros problemas mas poderosos y grandes son los que agitan las inteligencias: el problema de las nacionalidades dentro de la humanidad, y el de la organizacion social dentro de cada nacion; esa es la obra importantísima que se está llevando á cabo en la actualidad en Alemania, en Italia y Francia y eso es lo que constituye el derecho nuevo.

Dijo que las revoluciones se malogran por dos causas: porque los reformadores hacen ostentacion de llevar las consecuencias de esos principios hasta sus últimos límites, poniéndolas en pugna con el estado presente de la sociedad y tambien porque nunca toman por término lo posible.

Citó los ejemplares de dos revoluciones, y dijo que las que se han contenido en sus límites han vivido.

La Bélgica conoce la importancia de la mision que tiene, y realiza una revolucion permanente. La Italia reconoce la suya, y las revoluciones permanentes; y lo mismo sucede con la de Alemania. En cambio hace veinte años que cree un pais que debe fundar una república, plantea problemas que no puede resolver, y aquella revolucion, que se quiere levantar á una altura superior á sus fuerzas, cae de un modo mezquino.

Dijo que España quiere algo que se diferencie muy profundamente de lo que habia, que es preciso fundar una monarquía popular; pero que es preciso conservar la monarquía. Pero ¿que más, exclamó, si esta misma tarde se ha confesado en aquellos bancos, que aqui en setiembre no habia republicanos? Hace algunos años el poder tendia al absolutismo y la libertad tenia que vivir fuera de él, pero hoy que en toda Europa las monarquías fundan las nacionalidades en perfecto consorcio con el pueblo, no sucede ya lo mismo.

Ante este movimiento de la Europa, es imposi-

ble que nosotros nos aislemos; hace mucho tiempo que España estaba divorciada de Europa; y ahora que acaba de romper ese divorcio con la libertad religiosa, ¿es oportuno el momento para establecer la república, cuando Europa toda cree que es necesaria la monarquía para el desarrollo del progreso?

Habló de las funciones que tiene que desempeñar la monarquía con el individualismo que se consigna en la Constitución, é hizo una larga escursión histórica, deduciendo que en todas partes caen los poderes, por su política; caen porque dicen, si son reyes: «el Estado soy yo;» caen, porque dicen, si son Asambleas: «la opinion soy yo.»

Dijo que en las esferas de la inteligencia y del estudio se ve que á los excesos de la libertad se oponen los excesos de la dictadura; pero por eso mismo la monarquía que se ha defundar está destinada á prevenir, á evitar el despotismo y la dictadura.

Y terminó recordando que los diputados han sido elegidos en el período álgido de la libertad. «Oigamos, dijo, las voces de todas partes que piden el establecimiento de una autoridad liberal, sí, pero verdadera y eficaz, y no nos durmamos en brazos de la libertad, para no despertar mañana en brazos de la dictadura. Dios que ha asegurado en estos días el pan de los pobres con la copiosa lluvia que riega nuestros campos, prodigue á los gobernantes el acierto y la fortaleza que necesitan.»

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Serrallara.

El Sr. Serrallara: Yo esperaria, señor presidente, de la benevolencia de S. S. y de la de la cámara, que en atención á lo avanzado de la hora, al estado de la asamblea y á que si he de combatir una institucion que lleva tantos años de existencia no puedo menos de presentar razonamientos que exigen un notable desarrollo, S. S. se sirviera suspender la sesion, conservándome para la sesion próxima el uso de la palabra.

El Sr. Presidente: Se suspende la discusion.

Se dió cuenta de que el Sr. Baldrich no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

El Sr. Rojo Arias: Sr. Presidente, deseo que conste mi voto conforme con la mayoría acerca de la enmienda del Sr. García Ruiz.

El Sr. Presidente: Constará.

Orden del dia para el lunes: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las doce menos cuarto.

## POLÍTICA Y NOTICIAS.

### INTERIOR.

De La Correspondencia de España del 23:

Dícese que algunos republicanos y progresistas han iniciado nuevamente trabajos para hacer triunfar la candidatura del duque de la Victoria para el trono de España, y lo mas curioso es, aunque parezca natural que esta idea encuentra auxiliares mas ó menos encubiertos entre los partidarios de la reaccion, por lo mismo que la candidatura del duque de la Victoria seria la continuacion de la interinidad que los enemigos de la revolucion desean sostener mientras no llegue á la mayor edad don Alfonso de Borbon.

La nueva Constitución se promulgará inmediatamente despues que se termine su discusion. El acto de la promulgacion, que se hará ante las Cortes,

será solemne y en él pronunciarán discursos alusivos los jefes de las diversas fracciones que forman las Constetuyentes.

Hé aquí una estadística muy curiosa del maximum á que ha llegado el número de generales en los años que á continuacion se espresa:

| AÑOS.          | Capitanes generales. | Tenientes generales. | Mariscales de campo. |
|----------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1803           | 7                    | 103                  | 162                  |
| 1815           | 9                    | 120                  | 195                  |
| 1817           | 11                   | 142                  | 195                  |
| 1820           | 8                    | 123                  | 186                  |
| 1831           | 7                    | 87                   | 139                  |
| 1834           | 7                    | 69                   | 136                  |
| 1840           | 7                    | 66                   | 157                  |
| 1847           | 6                    | 72                   | 191                  |
| 1849           | 9                    | 71                   | 222                  |
| 1850           | 10                   | 79                   | 220                  |
| 1855           | 6                    | 80                   | 181                  |
| 1868           | 6                    | 66                   | 148                  |
| 1869 fin abril | 6                    | 67                   | 126                  |

De estos datos resulta, que el cuadro actual de generales, es menor al de los años citados, pues aunque hay un teniente general mas que en 1868, esta compensado con 22 mariscales de campo que existen de menos, es decir, que á pesar de los ascensos dados por la batalla de Alcolea, la revolucion y otros hechos y servicios, el cuadro de generales no ha llegado al maximum de ninguno de los años citados entre los cuales sobresalen por el mayor número los de las administraciones moderadas.

El año 1796 y solo para conmemorar la paz con Francia, entre otras muchas mercedes que seria prolijo enumerar, se dieron en el estado mayor general del ejército, los ascensos siguientes:

Capitanes generales del ejército, 3; tenientes generales, 23; mariscales de campo, 45, y brigadieres, 80. Todos estos nombramientos aparecieron de un golpe en la Gaceta de 11 de setiembre de dicho año.

El proyecto reformando la legislacion de obras públicas, que leyó en las Cortes el señor Ruiz Zorrilla, es el siguiente:

«Se considera obra pública para los efectos de esta ley, las que el Estado ejecute por sí para satisfacer los servicios que se hallan á su cargo, y todas las demás que sean declaradas de utilidad pública.

Las obras públicas podrán ser ejecutadas por los particulares, por el Estado, por las diputaciones provinciales ó por los ayuntamientos.

Las compañías, empresas ó individuos particulares podrán ejecutar libremente cualquiera obra.

No podrá gravarse servidumbre ni otra carga á ninguna propiedad, para hacer una obra sin que haya precedido la declaracion de utilidad.

No declarando de utilidad pública la obra, el particular puede construir todas las obras que quiera sin intervencion de los agentes administrativos.

Las concesiones se harán siempre á perpetuidad y sin pública licitacion, á escepcion de los casos en que el gobierno crea lo contrario.

Cuando la concesion haya sido negada por una autoridad, el peticionario tiene el derecho de peticion.

La caducidad de la concesion por faltas del concesionario lleva en sí envuelta la pérdida de la fianza.

En toda concesion los capitales extranjeros que se empleen en la construccion de las obras y adquisicion de terrenos quedan bajo la salvaguardia

del Estado, y están exentos de represalias, confiscaciones y embargos por causa de guerra.

Corresponde hacer la declaracion de utilidad pública al alcalde del pueblo, de acuerdo con el ayuntamiento, al gobernador de la provincia y al gobierno, segun los fondos con que haya de hacerse la obra, cuyas autoridades espedirán la correspondiente cédula.

Las concesiones llevan aparejados los derechos establecidos por las leyes civiles.

Los particulares quedan en libertad de elegir, para proyectar, dirigir, construir y explotar las obras que ejecuten con arreglo á esta ley, las personas que tuviesen por conveniente sin necesidad de título profesional.

El Estado no subvencionará ninguna obra directa ni indirectamente.

El gobierno no puede proceder á ninguna obra sin estar autorizado por una ley especial ó por las leyes de presupuestos.

Puede tambien el Estado enajenar una obra estando autorizado por una ley.

Pueden hacerse estas obras por administracion ó por contrato.

Las obras hechas por las diputaciones y ayuntamientos deben ir precedidas de un acuerdo de aquellas corporaciones.

Lo consignado en la presente ley no invalida ninguno de los derechos adquiridos con anterioridad.

El gobierno presentará á las Cortes las leyes que considere necesarias para la aplicacion de la presente.»

La sub-comision de Hacienda aprobó definitivamente la cifra de escudos 47.300,000 por contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, sin poderse aumentar el tipo de 14'10 por 100 fijado por el Poder ejecutivo y adoptado por el diputado ponente señor Santos.

La economía que produce la nueva organizacion dada al ministerio de la Guerra, segun decreto que publicó la Gaceta, asciende á 450,000 rs., y consiste en que los cuatro oficiales primeros con 40 mil rs. anuales y seis segundos con 35,000 que habia anteriormente, se han reducido á dos oficiales primeros con 38,000, cuatro segundos con 32,000 y cuatro terceros con 28,000, es decir, que los anteriores oficiales que quedan en la secretaría pierden respectivamente de su sueldo unos 2,000 rs., otros 3,000 y otros hasta 7,000. Se han suprimido ademas dos plazas de auxiliares, la de portero mayor y otras plazas, habiéndose rebajado 1,000 rs. de sueldo á los auxiliares segundos, cuartos y quintos.

Tambien habrá economías en el archivo, que tendrán lugar á medida que vayan vacando los destinos actuales.

La secretaría de la Guerra venia ya sufriendo una notable rebaja en su personal, pues de 16 oficiales que llegó á tener, ha quedado reducida solo á diez, sin haber disminuido el trabajo, sinó por el contrario, aumentándose bastante.

Los periódicos ingleses publican un despacho de Washington en el cual se dice que el representante de España ha tenido varias conferencias con el ministro de Negocios extranjeros, quejándose de que se haya permitido á muchos buques que llevaban á bordo cargamento de armas y de municiones, salir de los puertos americanos con pasaportes para las Antillas, á escepcion de Cuba, mientras que en realidad cambian de camino algunos dias despues y

desembarcan su cargamento en las costas de Cuba. El ministro ha contestado que los cargamentos consignados en dicha forma no pueden considerarse allí mas que como mercancías antes de la partida del buque.

El *New York Herald* anuncia que el embajador de Inglaterra en Washington ha recibido un telegrama del cónsul inglés en la Habana, anunciando que los españoles han echado á pique una barca inglesa á cañonazos.

El *Times* de Nueva-York dice que el 4 del actual salió de aquel puerto una expedición guerrera, y todas las probabilidades son de que su destino era á la isla de Cuba. La expedición se componía de 450 hombres, y acaso mas, embarcados en el «Arago», y se dice que el organizador de ella es D. Domingo Goicuría, el que acompañó á Lopez en 1850 en su expedición contra la isla de Cuba, y luego á Walker en la suya á Nicaragua.

La *Época* da las siguientes noticias de París:

«Todas las tardes se ve al duque y á la duquesa de Madrid pasear alrededor del lago del Bois de Boulogne, confundidos entre la abigarrada y heterogénea multitud que allí circula en victorias, landós y carretelas.

La reina Isabel, con su esposo y los condes de Ezpeleta, vienen mas tarde a formar parte de aquella reunion.

En otro carruaje pasean el príncipe Alfonso y sus hermanas.

La reina está mucho mas delgada y mas pálida que ántes.

Afable, como lo es por carácter, saluda á los españoles, que no escasean en el famoso paseo.

El domingo estaban allí los condes de Velle, los marqueses de la Puente y Sotomayor, con sus hijas, los de las Torres, la condesa de Ripalda, con su hija, los duques de Sesto y de Fernan Nuñez, los señores de Coello y de Fernandez Consano, el duque de Montellano, y el duque de Granada, el conde de Sanafé, el de Cerragería, la condesa Fernandina, el marqués de Castilleja, el de Oviedo, el general Calonge, el señor Cabanilles, etc.»

La fracción de los progresistas independientes se ha reunido ayer tarde en el salon de la seccion séptima de las Cortes, para tratar de la cuestion de regencia.

Después de un detenido debate se acordó iniciar la idea de la regencia trina y trabajar en apoyo de la misma. Incidentalmente se habló de la cuestion de presupuestos y se dijo que si no habia tiempo de hacerlos nuevos, debia proponerse en el seno de la comision que se hicieran en ellas todas las reformas que se juzgen necesarias para obtener grandes economías. Asistieron unos 28 diputados.

En vista de los repetidos rumores de trastornos que circulan por Sevilla, el alcalde popular de aquella ciudad ha dirigido una alocucion á sus habitantes asegurándoles que no hay motivo alguno para temer que pueda alserarse el orden y rogándoles den crédito á su palabra y se tranquilicen completamente.

La *Gaceta* anuncia ya que el 1.º de julio próximo empezará el pago de los intereses de las diferentes clases de la deuda del Estado, dictando al propio tiempo las disposiciones para el orden de pago y redaccion de las facturas.

El *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga, da cuenta en su número de ayer del pánico general que se ha apoderado de aquella poblacion en los siguientes términos: «En el tren de las tres de esta tarde han salido numerosas familias, habiendo sido preciso aumentar el número de coches al efecto: durante todo el medio día han sido muchas las personas que han abandonado, con direccion al campo, los barrios de la poblacion, especialmente el de la Trinidad: las autoridades, en vista de este pánico y para estar á todo evento, han creído necesario reforzar las guardias de la Alcazaba y Aduana, situando en este último punto guardia civil: tambien se nos ha dicho que se han puesto retenes en la Alameda, puerta de la Aurora, Catedral, Guadalmedina, estacion del ferro-carril y otros puntos.

»Pero lo mas extraño es que en medio de esta alarma nadie sabe darse cuenta de las causas legítimas que la ocasionan: los grupos que ha habido en diversos sitios, todos han tenido actitud pacífica: algunos presumen haber visto en los extremos paisanos armados, lo cual nos resistimos á creer: por su parte, comisiones del partido republicano se han presentado al ayuntamiento y autoridades protestando de la intranquilidad que se sentia en la capital y que no era por él motivada, de modo que lo que hay de cierto y efectivo en este suceso es la especie de terror que en general se ha apoderado de estos habitantes, no justificada en verdad por motivo ostensible, puesto que nadie se ha presentado en hostilidad.»

Los periódicos de Londres publican un despacho de la Habana en que se dice que el general Dulce tiene intencion de visitar el interior de la isla á fin de juzgar por sí mismo de la situacion actual de los negocios y de dirigir al gobierno español un informe que le ha pedido.

Dícese que algunos republicanos y progresistas han iniciado nuevamente trabajos para hacer triunfar la candidatura del duque de la Victoria para el trono de España. Y lo mas curioso es, aunque parezca natural, que esta idea encuentra auxiliares mas ó menos encubiertos entre los partidarios de la reaccion, por lo mismo que la candidatura del duque de la Victoria seria la continuacion de la intrinidad que los enemigos de la revolucion desean sostener mientras no llegue á la mayor edad don Alfonso de Borbon.

La *Época* ha visto una carta de París en que se dice que el señor Gonzalez Brabo, que se halla en la actualidad allí, ha visitado á la reina Cristina; pero que el juicio de la madre de la reina sobre el estado de las cosas de España difiere bastante del formado por el penúltimo presidente del Consejo de la reina Isabel.

Ha llegado á Madrid remitido desde París un nuevo programa de los partidarios de don Carlos de Borbon. Lleva por título «Afuera los extranjeros. Viva España libre.» En este escrito se promete á nombre de D. Carlos hacer una revolucion económica y una verdad del sufragio universal para que los que los pueblos se creen sin coacciones una Constitucion á la altura de sus necesidades sociales para lo cual figurarán en las Cortes todas las clases del Estado.

Ofrécese tambien extinguir en su día la contribucion de sangre y borrar la aplicacion de la pena de muerte. Dícese que la magistratura será retribuida decorosamente y que los procedimientos ju-

diciales sufrirán modificaciones que eviten tantas ruinas y tantas injusticias. Prométese abolir la prision preventiva, proteger la industria, recompensar los inventos, desarrollar la agricultura y el comercio y amparar las ciencias y las artes. Este papel lo firman «varios españoles amantes de la patria.»

Los hombres mas importantes del carlismo en Madrid declaran resueltamente apócrifa la proclama en que se prometen á nombre de D. Carlos el sufragio universal, una Constitucion y otros derechos políticos.

El *Cronista* de Nueva York recibido hoy en Madrid da muchos pormenores sobre la salida de aquella poblacion del vapor *Arago* con unos 550 filibusteros, al mando de un tal Jordan, ayudante que fué del general Beauregard, dicho vapor llevaba ademas 10,000 fusiles de los que se cargan por la recámara, 6,000,000 de paquetes de cartuchos, 12 cañones de á seis, 6 de á 12, proyectiles sólidos y huecos, 2,000 arneses completos y otros pertrechos de guerra comprados por un particular en los almacenes del gobierno. Tambien habia salido el vapor *Perit* con cargamento de armas, municiones y con filibusteros.

## Seccion local.

**Hemos sabido con gusto que el Ayuntamiento popular de Ibiza, recordando el propósito del comité liberal de conciliacion de esta ciudad y haciendo lo mismo que casi todas las corporaciones municipales de esta isla, ha dirigido á las Cortes la oportuna esposicion para que se confirme el acuerdo de la Junta de Salvacion y Gobierno de Menorca aboliendo el injusto derecho de laudemio.**

A propósito de esto y segun nuestras noticias, debemos añadir nos estraña no haya aparecido todavía la solicitud que el Municipio de Mahon acordó dirigir á las mismas en sentido igual al que lo hace hoy el espresado Ayuntamiento de Ibiza y lo verificaron hace ya tiempo las demas corporaciones de esta isla esceptuando la de Ferrerías.

¿Será por ventura que nuestro Ayuntamiento se limita únicamente á acordar y encuentre de sobra el ejecutar después los acuerdos?

**El lunes se levantó en el puerto junto á la cala denominada *Se nou piña* una manga ó remolino que recorrió parte del mismo, tomando direccion hácia el Sud y derribando á su puso por la carretera de Villa-Carlos, un carro que se encaminaba á aquel pueblo. Del incidente no tenemos que sepamos ninguna desgracia personal que lamentar.**

**Son tantos y tan justos los clamores que en todas partes se oyen de estos tenedores de papel de la Deuda Pública, por no haberseles pagado todavía el cupon vencido en 31 Diciembre último, que no podemos menos de dirigir una escitacion amistosa al Sr. Administrador Depositario de Rentas, de esta isla, para que no deje terminar la recaudacion del trimestre de la contribucion de inmuebles que se está efectuando sin dejar satisfecha aquella imperiosa obligacion del Estado; superior, muy superior á cualquiera necesidad de la provincia á que parece se dá mas importancia, satisfaciendo las continuas libranzas de Palma de Mallorca, con preferencia al citado cupon, sin embargo de estar autorizado por el Gobierno hace tiempo para el pago de este deber Nacional.**

**El domingo tuvo lugar en el inmediato pueblo de San Clemente la fiesta que teníamos anunciada, la que estuvo muy concurrida, asistiendo muchas personas de los predios inmediatos y de esta población. Después del baile al raso se verificaron las originales corridas en sacos, y terminadas estas, se presentó en una elegante carretela el célebre Mr. Joseph E. de Michela, quien se granjeó por medio de sus escamoteos y curas milagrosas, las simpatías de los inocentes campesinos de aquel contorno.**

**Boletín religioso.**

*Santo de hoy.*

San Marcelino mártir y San Erasmo obispo y mártir.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARÍA.**—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados a su Corte, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

*Santo de mañana.*

San Isaac monge y Santa Clotilde.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

*Entrados el día 1.º*

De Ciudadela en un día pailebot esp. Jóven Africano, de 63 t., pat. José Bagur, con 6 trip. y sillares.—A la órden.

*Despachados.*

Para Argel laud esp. Africano, de 37 t., pat. Pablo Benejam, con 7 trip., 21 pas., sillares y ganado.

**Observaciones meteorológicas.**

| Días. | Barómetro a las 7 horas m. |      | Termómetro centigrado. | Higrómetro a las 9 mañana. | Pluviómetro en milímetros. | Serenidad media. | Vientos a las 9 h. mañana. | Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos. |
|-------|----------------------------|------|------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|--|
|       | Max.                       | Min. |                        |                            |                            |                  |                            |  |
| 1765. | 20.7                       | 15.5 | 67                     | 1.                         | 3 N. fresco.               | 8.               |                            |  |

**Afecciones astronómicas.**

**SOL.**—Sale a las 4 h. y 34 ms.—Pónese a las 7 h. y 22 ms.  
**LUNA.**—Sale a las 1 h. y 54 ms. de la m.—Pónese a las 11 h. y 52 ms. de la m.

**Orden de la plaza, del 1.º de junio de 1869.**

Servicio para el 2.

*Gefe de día:* el Sr. Coronel graduado D. Felix Pareja y Fernandez T. C. del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor—Miguel Ferradas.

**ANUNCIOS.**

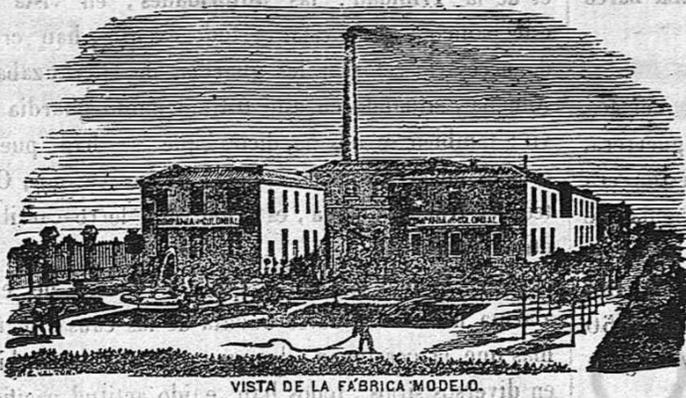
**Alcaldía popular de Mahon.**

Los individuos que tengan la edad de veinte años

**CHOCOLATES.**  
**FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.**

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

**CAFÉS, TÉS, TAPIOCA**  
 DE TODAS CLASES.

NOTA: La libra de Madrid es de 16 onzas.

Depósito general en Madrid: Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal, Montera, 8.

Depósito Central en Palma de Mallorca, calle de Jaime II n.º 42, en casa de D. Fidencio Catalan.

1-5-11-16-22-28.

PEDIR PROSPECTO.

cumplidos y estén libres del servicio militar, que deseen ingresar como sustitutos de los mozos de este distrito a quienes ha tocado la suerte de soldados en el reemplazo del corriente año, podrán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento dentro el término de seis días. Mahon 31 de mayo de 1869.—El Alcalde 1.º Gerónimo Escudero. 2

**Lotería Nacional.**

Hoy se cierra el despacho de la lotería que debe celebrarse en Madrid el 3 del actual. Mahon 2 Junio 1869.—Juan Rodriguez.

**PARA VENDER.**

Lo está la Casa n.º 17 y 19 de la calle de San Luis Gonzaga, con huertecito y otras comodidades. Para su ajuste dirigirse a la calle de San Fernando n.º 56. 1

LA casa calle Puente del Castillo n.º 40 está para vender. Para su ajuste acudirán a la de San Bartolomé n.º 7. 1

**EN VENTA.**

Lo están las casas números 162, 164, 166, 168 y 170 de la calle de Gracia; número 108 de la calle Cos de Gracia, y número 11 de la calle de San Bartolomé de esta ciudad. Mas una viña de cabida de 42 áreas 92 cents. en tierras de Malbuger propias dichas fincas de los herederos del maestro Sebastian Bagur y Morro. Para su ajuste dirigirse a D. Bartolomé Maspoch calle Cos de Gracia, ó D. Juan C. Parpal, calle del Bastion n.º 16. 1

Se regala un velocifero y diez obras a todo el que se suscriba por un año al periódico francés

L' EDUCATEUR DES ENFANTS, cuyo precio es solamente 12 francos anuales en Fran-

cia y 18 en España. Sale a luz cada domingo en una espléndida entrega impresa en papel de lujo y adornada con numerosos y magníficos grabados. Su editor Mr. Emmanuel Benoit. Se admiten suscripciones en esta imprenta. Nota.—Los gastos de conduccion del velocifero corren a cargo del suscriptor.

**GUIA DEL JARDINERO Y TRATADO DE ARBORICULTURA POR JUAN NONELL.**  
 Plaza de Sta. Maria, 4, Barcelona.

Este libro, que es un verdadero régimen para los jardineros y aficionados al cultivo de las flores y árboles, véndese al precio de 10 rs. en el ejemplar. En esta imprenta se admiten pedidos.

**GUIA DEL HORTICULTOR.**  
 POR Juan Nonell, fundador del depósito de semillas, único en su clase en España.

Este nuevo librito se espnde a 2 rs. el ejemplar y se admiten pedidos en esta imprenta.

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**  
 PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS

y de especial interés para las señoras y señoritas. Sale una vez por semana y se suscribe en esta IMPRENTA.

**VAPOR MAHONÉS.**

Saldrá para Palma a las cinco de la tarde de hoy.—Admite cargo y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (Antes de la Infanta) n.º 26.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte. 1.